

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: ACTIVIDAD FÍSICA PARA MADRES GESTANTES / ACTIVIDAD FÍSICA

NUMERO DE CONTRATO: 6700048189 de 2026

CONTRATISTA: DARLYS PAOLA PEREZ BEGAMBRE

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA ACTIVIDAD FÍSICA PARA MADRES GESTANTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE INICIO: 01/02/2026

VALOR DEL CONTRATO: \$ 25.128.360

VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 4.653.400

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contrato, se desarrollaron las siguientes actividades durante este período del mes de marzo

Obligación 1: Realicé la elaboración y entrega periódica del planeador de clases para el mes de marzo y se ejecutó en los grupos intervenido durante el mes de acuerdo con el Plan Metodológico de la estrategia y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la entidad en los tiempos estipulados y portándolos durante su desarrollo de manera física y virtual y montado a las carpetas en teams

Obligación 2: Apoyé en términos de confidencialidad, el registro, control y sistematización periódica de la asistencia de usuarios de las comunas correspondientes en el Sistema de Información Misional SIMON aprobado por el Instituto.

Obligación 3: Realicé el informe de logros, dificultades y recomendaciones a través del link correspondiente, e igual el link enviado por la oap sobre la sensibilización en conocimientos del sistema integrado de gestión en los contratistas del inder Medellín, todo esto relacionado con la prestación del servicio y el informe de supervisión para acreditación de pagos, para el mes de marzo de 2026. También subí al secop los respectivos documentos del mes

Obligación 5: Apoye la gestión y reconocimiento de espacio en Centro de salud civitón donde tenemos uno de los grupos en comuna 7, en el hospital general comuna 10 y en

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarta al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

virrey Solís comuna 7 y comuna 10 para el desarrollo de las clases con las gestantes de cada grupo, para el cumplimiento de las actividades.

Obligación 6: Realicé la actualización de inventario e implementación del punto de atención requerida para la realización de las clases con la población atendida en los grupos asignados, dicho inventario fue subido en la carpeta de teams, conforme a los lineamientos establecidos desde la supervisión

Obligación 7: Promoví el uso adecuado de la implementación deportiva, recreativa o de actividad física, y la utilización de forma exclusiva para fines institucionales, así como la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta.

Obligación 8: Apoyé el cumplimiento de las metas de cobertura de la Estrategia, a través de la socialización, difusión y promoción de la oferta institucional a la comunidad, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, mediante la utilización del WhatsApp y las llamadas telefónicas

Obligación 9: Dirigí las sesiones de clases, en los puntos de atención, en el grupo cada una en sus respectivos grupos, para las usuarias de la estrategia Actividad Física para Madres Gestantes, conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la Estrategia, en atención a la programación de la oferta establecida por el Inder.

Obligación 11: Apoyé la articulación del programa con entidades pública en este caso, virrey Solís, hospital general, centro de salud civitón y buen comienzo haciendo énfasis en el programa de actividad física para madres gestantes relacionado con el objeto contractual.

Obligación 12: Participé en las reuniones programadas por la Dirección, Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo, y la supervisión; donde se desarrollan temas Institucionales o relacionados con la meta que tenemos con un millón de usuarios por otro lado la reunión general de la estrategia con relación a la prestación del servicio: Poliza Axa Colpatria (ARL), Cronograma de cualificaciones, día mundial de la actividad física, evento +activa2 Varios

Obligación 15: Apoyé la implementación de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Medellín, en el desarrollo de la oferta atendida. Durante este periodo se trabajó el módulo de seguridad donde el usuario desarrolla habilidades y capacidades para relacionarse con los otros

Obligación 16: Durante este período, no tuve manejo de dineros, y tampoco desarrollé actividades lucrativas con las usuarias, en ninguno de los grupos de la oferta en la comuna 7-10

Obligación 17: Apoyar la orientación de participantes o usuarios ante las entidades competentes, y/o la activación oportuna de las Rutas de Atención Intersectorial, según

corresponda, para los casos en los que se presuma inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

Obligación 18: Apoyé el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción de la Estrategia dirigida a los usuarios y orienté a los mismos sobre los canales establecidos por la Oficina Asesora en Comunicaciones para peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

Obligación 10: En el cumplimiento de mis obligaciones contractuales me comporté de manera respetuosa y profesé los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres en los grupos intervenidos en cada comuna

Obligación 18: Informar al supervisor de manera inmediata cualquier incapacidad, al igual que cualquier patología o enfermedad diagnosticada o certificada por la EPS o ARL.

PERIODO EJECUTADO: Del 01 de marzo de 2026 hasta 31 de marzo de 2026

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$ 4.653.400), soportado en la cuenta de cobro No.02, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 31 días del mes de marzo del año 2026

Darlys Perez Begombré
Firma Contratista

Andrés
ANDRES HERNANDO MOLINA SANCHEZ
Supervisor

Viviana E. Díaz
VIVIANA EUCARIS DIAZ ESPINOSA
Apoyo técnico supervisor

CUENTA DE COBRO No 02 de 2026

Ciudad y fecha: Medellín, 31 de marzo del 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A
DARLYS PAOLA PEREZ BEGAMBRE
C.C. 1.128.478.840

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL
CUATROCIENTOS PESOS M.L.
(\$ 4.653.400) (No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA ACTIVIDAD FÍSICA PARA MADRES GESTANTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN. Correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2026 de acuerdo al contrato No. 6700048189 de 2026

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿se tomaran costos y deducciones asociados a dichas rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 36097931024 de la entidad bancaria:
Bancolombia

Darlys Perez Begambre

Darlys Paola Pérez Begambre

C.C. 1.128.478.840

Dirección: cl 45 #101-16 int 202

Cel./tel.: 3017803405

Email: dapapebe@hotmail.com



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-03, 08:37:53 a.m. Tipo Planilla 1 Número Planilla 83542200
Periodo Cotización 202602 Periodo Servicio 202602

PAGADA 2026-03-03 08:37:08.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DARLYS PAOLA PEREZ BEGAMBRE			
Documento	CC 1128478840	Dirección	CR 99A #48 A - 13 APTO 1005	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3017803405	
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados 1
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA	
Representante Legal	Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1128478840	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00			PEREZ BEGAMBRE DARLYS PAOLA	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades										Salario		Pensión				Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales			
										Tipo salario																					
ING	RET	TAE	TAP	VAP	CON	VST	SLN	LMA	AVP	VOT	INP	ONG	AFR	AFB	AFS	COF	COF	COF	COF	COF	COF	COF	COF	COF	COF	COF	COF	COF	COF		

Conocimientos básicos del Sistema Integrado de Gestión

Registro y validación de conocimientos del Sistema Integrado de Gestión -SIG-

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.11, parágrafo 2, y en coherencia con los requisitos de competencia y toma de conciencia definidos en las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 (numerales 7.2 y 7.3), el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER, como parte de la alineación institucional al ingresar al instituto, reconoce la importancia de garantizar que todos los colaboradores adquieran y comprendan los conocimientos básicos de los Sistemas de Gestión Institucionales.

La siguiente validación de conocimientos se analizará en una escala de 1 a 11 puntos, donde cada pregunta equivale a un 1.0 punto, siendo superada con un puntaje igual o superior a 10 puntos. En caso contrario el empleado deberá modificar hasta obtener el

AVISO DE PRIVACIDAD El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER, se encuentra comprometido con el adecuado tratamiento de los datos personales en calidad de Responsable, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y sus Decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 1074 de 2015. La recolección, almacenamiento, uso, circulación de los datos por los diferentes medios de información con que cuenta el instituto, físicos o electrónicos, tendrán como finalidad el desarrollo y ejecución de estrategias, planes y proyectos liderados por el instituto en el desarrollo de sus competencias. Para ejercer sus derechos como titular de datos, usted puede dirigirse al correo institucional atencionciudadano@inder.gov.co y para acceder a nuestras Políticas consulte [Políticas de tratamiento de información personal](#) y [Política de cookies](#).

Puntos: 11/11

Datos Personales

1. Nombre Completo *

DARLYS PAOLA PÉREZ BEGAMBRE

AVISO DE PRIVACIDAD El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER, se encuentra comprometido con el adecuado tratamiento de los datos personales en calidad de Responsable, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y sus Decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 1074 de 2015. La recolección, almacenamiento, uso, circulación de los datos por los diferentes medios de información con que cuenta el instituto, físicos o electrónicos, tendrán como finalidad el desarrollo y ejecución de estrategias, planes y proyectos liderados por el instituto en el desarrollo de sus competencias. Para ejercer sus derechos como titular de datos, usted puede dirigirse al correo institucional atencionciudadano@inder.gov.co y para acceder a nuestras Políticas consulte [Políticas de tratamiento de información personal](#) y [Política de cookies](#).

Puntos: 11/11

Datos Personales

1. Nombre Completo *

DARLYS PAOLA PÉREZ BEGAMBRE

2. Número de cédula *

1126470840

Fecha creación reporte	2026-03-24, 01:01:14 p. m.	Tipo Planilla	N	Número Planilla	84561626
Planilla Corregida Nro	83542200	Periodo Cotización	202602	Periodo Servicio	202602

PAGADA 2026-03-24 12:59:45.0

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DARLYS PAOLA PEREZ BEGAMIBRE		
Documento	CC 1128478840	Dirección	CR 99A #48 A - 13 APTO 1005
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3017803405
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	Identificación		Total Afiliados 1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1128478840	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59 00							
					PEREZ BEGAMBRE DARLYS PAOLA	5001000 - 05		ANTIOQUIA

II. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

[illegible]

V.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFENALCO ANTIOQUIA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 17.800	\$ 0	\$ 0	\$ 13.900	\$ 2.700	\$ 600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.000